



**CHACAO**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**ESTADO MIRANDA**  
**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO**

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE**  
**CONCURSO ABIERTO N° MCH-CA-171016-DAS-2016-72**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA DE LOS DIRECTORIOS PRESIDIDOS POR EL CIUDADANO**  
**ALCALDE PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016”**

**Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar**

**LLAMADO A CONCURSO**

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el **MCH-CA-171016-DAS-2016-72**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA DE LOS DIRECTORIOS PRESIDIDOS POR EL CIUDADANO ALCALDE PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016”**.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 2 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día Martes, dieciocho (18) de octubre de 2016 hasta el día Viernes, veintiocho (28) de octubre de 2016, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar el pago de la cantidad no reembolsable, de **MIL BOLÍVARES (Bs. 1000,00)**, mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0100-8130-0066-3823 del Banco Fondo Común, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, a partir del día Martes, dieciocho (18) de octubre hasta el día Miércoles, veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se consideran extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día Jueves, veintisiete (27) de octubre de 2016.

De conformidad con el numeral 1 artículo 67 y numeral 1 del artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, **tendrá lugar el día Lunes, treinta y uno (31) de octubre de 2016, a las 02:00 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**, salvo que mediante modificación del Pliego de Condiciones, se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

**NOTA IMPORTANTE:** La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2016.

Comisión de Contrataciones Permanente

*(Siguen firmas)*

**AMELVI BARRERA**

Miembro Principal

**HALEN DÍAZ**

Miembro Principal

**LISBETH ROMERO**

Miembro Principal

**EVELYN CHOCRÓN**

Secretaria Ejecutiva Suplente